

Belén, 28 de enero del 2026



Visto; el Oficio N° 216-2026-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 28 de enero del 2026, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, solicita la incorporación de la Transferencia de Partidas, autorizado mediante Decreto Supremo N° 004-2026-EF, de fecha 28 de enero del 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2026-EF, de fecha 28 de enero del 2026, se aprobó una Transferencia de Partidas hasta por la suma **S/ 59 852 030.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y 00/100 SOLES)**, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales contemplado en el literal t), del numeral 8 de la Ley 32185, para el periodo de enero a diciembre del Año Fiscal 2026; correspondiendo incorporar al Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto la suma de **S/ 2 748 191.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno y 00/100 Soles)**, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Rubro 00. Recursos Ordinarios, Genérica del Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;



Que, el inciso iii) numeral 25.1 del Artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificado mediante Resolución Directoral N° 001-2025-EF/50.01, precisa que *"La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional"*.

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR de fecha 20 de agosto del 2024.



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 10 de Marzo del 2026
SEGUNDO HERMOGENES FLORES DEL CASTILLO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Belén, 28 de enero del 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 004-2026-EF, para su incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 453. Gobierno Regional del Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2026, por la suma de **S/ 2 748 191.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno y 00/100 Soles)**, en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, según Anexo: "Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los gobiernos regionales"; de acuerdo a las notas de modificación presupuestal y anexos que forman parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Unidad Ejecutora: 400-000870 Salud Loreto

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	324 507.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	324 507.00

Unidad Ejecutora: 403-000874 Hospital Regional de Loreto

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	115 058.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	115 058.00

Unidad Ejecutora: 404-001391 Red de Salud Datem del Marañón

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	1 143 805.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 143 805.00

Unidad Ejecutora: 405-001407 Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	943 250.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	943 250.00

Unidad Ejecutora: 406-001672 Salud Ucayali Contamana

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	87 355.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	87 355.00



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original.
FECHA: 10 de Marzo del 2026

Belén, 28 de enero del 2026

Unidad Ejecutora: 407-001714 Red de Salud Loreto-Nauta

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	134 216.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	134 216.00

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Presentación de la Resolución

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA 10 de Mayo del 2026

SEGUNDO PERMOJENES FLORES DEL CASTILLO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION LORETO-SALUD LORETO (000870)

NOTA 0000000009

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 28/01/2026
DOCUMENTO: 107 | RER N° 157-2026-GRL

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF
JUSTIFICACIÓN: D.S. N° 004-2026-EF/PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD SEGUN ART. 8 DE LA LEY N° 32185

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0137 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20 006 0011		324,507
Meta: 00002 - 0001764 CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS		324,507
00 RECURSOS ORDINARIOS		324,507
5 GASTOS CORRIENTES		324,507
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		324,507
TOTAL:		324,507



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA 10 de Mayo del 2026



SELAO: GERARDO FLORES DEL CASTILLO
FISCAL SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO (000874)

NOTA 0000000008

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 28/01/2026

DOCUMENTO: 107 | RER Nº 157-2026-GRL

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: D.S. Nº 004-2026-EF, PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0102 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20 006 0011		
Meta: 00001 - 0000329 CAPACITACION AL PERSONAL		115,058
00 RECURSOS ORDINARIOS		115,058
5 GASTOS CORRIENTES		115,058
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		115,058
TOTAL:		115,058



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 10 de Mayo del 2026

SEGUNDO HERMOGENES FLORES DEL CASTILLO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 404 - GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON (001391)

NOTA 0000000015

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 28/01/2026

DOCUMENTO: 107 | RER N° 157-2026-GRL

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: DS 004-2026-EF//TRANSF PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL LA SOSTENIBILIDAD Y CULMINACION DEL NOMBRAMIENTO PREVISTO EN EL LIT T DEL NUM 8.1 LEY 32185

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0121 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20 006 0011		
Meta: 00006 - 0017250 GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS		1,143,805
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,143,805
5 GASTOS CORRIENTES		1,143,805
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,143,805
TOTAL:		1,143,805



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 10 de MARZO del 2026

SEGUNDO HERMOGENES FLORES DEL CASTILLO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS (001407)

NOTA 0000000014

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 28/01/2026
DOCUMENTO: 107 | RER N° 157-2026-GRL

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF
JUSTIFICACIÓN: D.S. N° 004-2026-EF/PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD SEGUN ART. 8 DE LA LEY N° 32185 PARA EL PERIODO 2026

PRESUPUESTO DEL GASTO

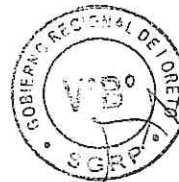
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0100 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20 006 0011		
Meta: 00003 - 0404401 HABILITACION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DE LA 69 DCF DE LA LEY N°		943,250
00 RECURSOS ORDINARIOS		943,250
5 GASTOS CORRIENTES		943,250
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		943,250
TOTAL:		943,250



CERTIFICA: Que es copia fiel del Or. g.
FECHA: 10 de marzo del 2026

SEGUNDO HERMOGENES FLORES DEL CASTILLO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 407 - RED DE SALUD LORETO - NAUTA (001714)

NOTA 0000000006

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 28/01/2026

DOCUMENTO: 107 | RER N° 157-2026-GRL

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORP DE PPTO SEGUN DS 004-2026EF INC1.1 ART 1 PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASIST

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0053 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 20 006 0011		
Meta: 00002 - 0001764 CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS		134,216
00 RECURSOS ORDINARIOS		134,216
5 GASTOS CORRIENTES		134,216
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		134,216
TOTAL:		134,216



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 10 de MARZO del 2026

[Signature]
GENES FLORES DEL CASTILLO
ARIO SUPLENTE
AL DE LORETO

